

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el señor General de Policía **CARLOS ENRIQUE ALULEMA MIRANDA** tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador;

Que, es destacable su singular esfuerzo y profesionalismo que ha identificado la carrera en las filas policiales, proyectada con profunda convicción y compromiso para coadyuvar en la concreción de los objetivos institucionales y nacionales;

En sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, la Asamblea Nacional procede con la emisión de reconocimiento a las tres primeras antigüedades para el ascenso al grado de General de Distrito de la Policía Nacional del Ecuador; y,

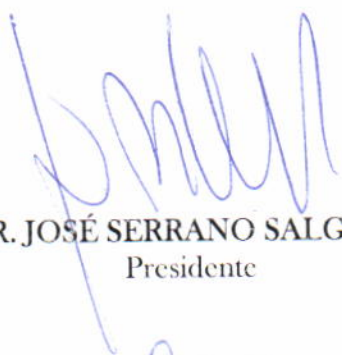
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:


EXALTAR la valía y labor del señor General de Policía **CARLOS ENRIQUE ALULEMA MIRANDA**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar por su amplia vocación y disposición de servicio en función de los altos intereses de la Patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General